



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 308/2017**  
Bahía Blanca, 26 SEP 2017

**VISTO**

El contenido de la Resolución DCS 289/15, que determina el mecanismo de financiamiento para la producción científica del Departamento de Ciencias de la Salud

El contenido de la Resolución DCS 300/17, que determina la distribución de fondos en las distintas partidas para el año vigente

El contenido de la Resolución DCS 303/17, que determina la redistribución de fondos en las diferentes partidas para el segundo cuatrimestre

**Y CONSIDERANDO:**

Que el estudiante DIEGO CARLETTI (LU 96111) ha presentado una solicitud de financiamiento para asistir a las jornadas científicas Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades de Grupo Montevideo (AUGM), a realizarse en la ciudad de Encarnación, Paraguay, del 18 al 21 de Octubre de 2017;

Que el estudiante DIEGO CARLETTI (LU 96111) ha presentado una solicitud de financiamiento para asistir al II Congreso de Transporte, a desarrollarse en la ciudad de Mendoza desde el 14 y hasta el 16 de septiembre de 2017;

Que existe la disponibilidad de dinero por parte del Departamento de Ciencias de la Salud;

Lo aprobado en la sesión plenaria el 20 de septiembre;

**Por ello:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.º:** Otorgar el monto total de pesos CINCO MIL (\$ 5.000) al estudiante DIEGO CARLETTI (LU 96111) para asistir a las jornadas científicas Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades de Grupo Montevideo (AUGM), a realizarse en la ciudad de Encarnación, Paraguay, afectándolo a la UP 015.001.000, CP 01.00.00.05.00 – Gastos de funcionamiento del Departamento.



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTÍCULO 2º: Otorgar el monto total de pesos TRES MIL (\$ 3.000) al estudiante DIEGO CARLETTI (LU 96111) para asistir al II Congreso de Transporte a desarrollarse en la ciudad de Mendoza, afectándolo a la UP 015.001.000, CP 01.00.00.05.00 – Gastos de funcionamiento del Departamento.

ARTICULO 3º: Autorizar el reintegro de pesos ochocientos (\$ 800) en concepto de pago de la inscripción al II Congreso de Transporte, desarrollado en la ciudad de Mendoza, afectándolo a la UP 015.001.000, CP 01.00.00.05.00 – Gastos de funcionamiento del Departamento.

ARTÍCULO 4º:- Notificar al interesado, pase a la Dirección de Economía y Finanzas a sus efectos y cumplido, archivar.

Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD